

Expte. FCE-1057379-21

SANTA FE, 11 de marzo de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejero por la Claustro de Estudiantes, Leonardo Jesús AVIGLIANO IMHOFF, eleva su renuncia a su cargo como Consejero Directivo, por razones personales que lo imposibilitan continuar ocupando dicho cargo, y

CONSIDERANDO:

QUE la Consejera Suplente Paula BACCA ha manifestado la imposibilidad de asumir dichas funciones,

QUE consecuentemente, corresponde designar en su lugar a la Consejera Suplente María Paula GIULIONI, quien se encuentra segunda en el orden de suplencias,

QUE resulta necesario resolver el presente pedido con la mayor celeridad posible a los fines de no obstaculizar el normal funcionamiento del Consejo Directivo de la F.C.E.,

POR ELLO, teniendo en cuenta el tratamiento realizado fuera de nómina del presente pedido, en la sesión constitutiva del Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, al 12 de marzo de 2021, la renuncia presentada por el Consejero **Leonardo Jesús AVIGLIANO IMHOFF (D.N.I. N° 40.450.236)**, a su cargo de Consejero por el Cuerpo de Estudiantes ante el Consejo Directivo de la F.C.E.

ARTÍCULO 2º.- Tener presente lo expresado por la Consejera Suplente **Paula Agustina BACCA (D.N.I. N° 37.970.104)** en relación a la imposibilidad de asumir la titularidad del cargo.

ARTÍCULO 3º.- Designar como Consejera Titular, a partir del día 12 de marzo y hasta la finalización del año 2021, a la señora **María Paula GIULIONI (D.N.I. N° 39.631.202)** conforme a lo establecido en la Resolución C.D. N° 908/19.

ARTICULO 4º.- Inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.  
RESOLUCION N° 001/21



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.